



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE BENALUP-CASAS VIEJAS CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.

Benalup-Casas Viejas, 27 de Septiembre de 2018

En la Casa Consistorial se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno local al objeto de celebrar Sesión Ordinaria, convocada para las diez horas del día de hoy. Preside el acto la Sra. Alcaldesa, D^a Amalia Romero Benítez, asisten los Sras/es. Tenientes de Alcaldesa: D. Francisco González Cabañas, D^a. M^a. José Tirado García, D. José Julián Martínez Gracia, D^a. Raquel Gardón Orellana, y el concejal D. Juan Manuel Moreno Sánchez.

Da fe al acto, la Secretaria del Ayuntamiento, D^a . Pilar Beatriz Navea Tejerina.

Comprobada por la Secretaria la existencia del quórum necesario, la Presidencia, siendo las diez horas declara abierta la Sesión, procediendo a conocer los asuntos incluidos en el orden del día:

PUNTO 1º. - APROBACIÓN BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Fue dejada sobre la mesa.

PUNTO 2º. – OBRAS

2º.1. - OBRAS MAYORES:

2º.1.1.- ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

NO HAY.

2º.1.2. - ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE:

NO HAY.

2º.2. - OBRAS MENORES:

2º.2.1. - ACTUACIONES EN SUELO URBANO:

Fueron aprobados los siguientes expedientes:

Expte. 98/18 de. D./D^a. FRANCISCO JOSÉ GUERRERO ORTEGA con N.I.F 5757889Y y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Vejer, nº. 18, licencia urbanística consistente en desmontado de puerta de garaje y cerramiento del hueco con muro de ladrillo (4 m²), en la C/ Vejer, nº. 18, de referencia catastral 7662201TF4276S0007AW y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 221,60 €. con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 114/18 de D./ D^a. ANTONIO JESÚS PERALTA SALCEDO con N.I.F 75748721S y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Monasterio del Cuervo, nº. 4, licencia urbanística consistente en solado de local (15 m²), en la C/ Monasterio del Cuervo, nº. 1, de referencia catastral 7660301TG4276S0001XL y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 286,65 €. con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 116/18 de D./ D^a. M^a. DEL PILAR PÉREZ SALCEDO con N.I.F 31212557Q y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Pablo Picasso, nº. 4, licencia urbanística consistente en resanado de fachada (29,40 m²) en la C/ Pablo Picasso, nº. 4 de referencia catastral 7459402TF4275N0001GJ y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 647,98 €. con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 117/18 de D./ D^a. FRANCISCO ALCONCHEL CORONIL con N.I.F 31181281C y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Almería, nº.10, licencia urbanística consistente en Picado y enfoscado (6 m²) en patio trasero, sustitución de zócalo de piedra (2 m²) en patio delantero, y picado y enfoscado de fachada (1,50 m²) en la vivienda sita en la c/ Almería, nº. 10 de referencia catastral 7663917TF4276S0001JL y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 312,00 €. con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses

Expte. 118/18 de D./ D^a. M^a. JOSEFA TORRES OSSORIO con N.I.F 75735937L y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Norte, nº. 34 licencia urbanística consistente colocación de piedras naturales en zócalo (36 m²) en la vivienda sita en la c/ Norte, nº. 34 de referencia catastral 7660904TF4276S0001RL y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 2.227,32 €. con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

Expte. 119/18 de D./ D^a. ÁLVARO CALDERÓN FUENTES con N.I.F 31196234T y domicilio a efectos de notificaciones en la C/ Ventolera, nº. 37, licencia urbanística consistente colocación de piedras naturales en zócalo (7 m²) en la vivienda sita en la C/ Ventolera, nº. 37, de referencia catastral 7660606TF4276S0001PL y con un presupuesto a efectos de la correspondiente liquidación de las exacciones de índole local de 433,09 €. con un plazo de inicio (art. 22 D 60/2010) de un mes y un plazo de terminación (art. 22 D60/2010) de tres meses.

2º.2.2.- ACTUACIONES EN SUELO NO URBANIZABLE

NO HAY.

3º. - LICENCIA DE APERTURA.

Fue aprobado el siguiente expediente de Declaración Responsable:

Fue vista la Declaración Responsable presentada por JOSÉ Y VICENTE GUERRERO PÉREZ, S.L., con CIF B11433331, consistente en reforma interior de establecimiento destinado a supermercado sito en C/ Paseo de la Janda, nº. 9, de referencia catastral nº. 7860405TF4276S.

Expte. 15/18, Fue vista la declaración responsable presentada por D. BENALGARGI DISTRIBUCIONES, S.L. con C.I.F. B72350986 y domicilio en la C/ Almendro, nº. 8, para la apertura de una actividad destinada a COMERCIO AL POR MENOR DE CUALQUIER CLASE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS a ubicar en la c/ Barbate, nº. 8, local 1.

Considerando que por su naturaleza y características, la actividad se encuentran incluida en el anexo I, categoría 13.32 “Restaurantes, cafeterías, pubs y bares” de la Ley 7/2007, de 9 de Julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental y de acuerdo con lo establecido en la Ley 3/2014, de 1 de Octubre, de



AYUNTAMIENTO
DE
BENALUP-CASAS VIEJAS
Cantera, SN-11.190
-CADIZ-

EMAIL: ayto@benalupcasasviejas.es
LINEA GRATUITA: 900-71-35-70.

medidas normativas para reducir las trabas administrativas para las empresas, la actividad pretendida debe estar sometida a Calificación Ambiental.

Vista la documentación presentada así como el informe técnico obrante en el expediente, la Junta de Gobierno Local acordó proceder a la apertura del trámite de calificación ambiental abriendo antes del término de 5 días un periodo de información pública por un plazo de 20 días con notificación personal a los colindantes; concluida la información pública, el Ayuntamiento pondrá de manifiesto el expediente a los promotores para que vistas las alegaciones presentadas, puedan a su vez presentar para su interés las alegaciones y documentos que estimen oportunos en el plazo de 15 días. Si no se presentaran alegaciones podrá dictarse resolución de Calificación Ambiental favorable, si se presentaran alegaciones, deberá remitirse la misma para su informe a los servicios técnicos.

4º.- LICENCIA DE OCUPACIÓN.

NO HAY.

5º.- CERTIFICACIONES DE OBRAS.

5.1.- - Vista la certificación nº 3 y última de la obra incluida PLAN INVIERTE 2017, denominada “PINTADO EXTERIOR DEL TEATRO MUNICIPAL, INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL C.I CÁDIZ PREHISTÓRICO Y APERTURA DE HUECO EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”, redactada por el arquitecto municipal D. José Ignacio Girón García, por importe de 9071,36 € (nueve mil setenta y un euros con treinta y seis céntimos de euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar la certificación antes mencionada.

5º 2.- Vista la certificación nº 3 y última de la obra incluida PLAN INVIERTE 2017, denominada “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS Y COLOCACIÓN DE RÓTULOS DE ACCESO Y EMPALIZADAS PARA CONTENEDORES”, redactada por el arquitecto municipal D. José Ignacio Girón García, por importe de 21009,92 € (veintiún mil euros nueve con noventa y dos céntimos de euros).

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó aprobar la certificación antes mencionada.

6º.- OTRAS CUESTIONES DECLARADAS URGENTES.

6º1.- Vista el acta de recepción y certificado final de la obra incluida en el PLAN INVIERTE 2017, denominada, “PINTADO EXTERIOR DEL TEATRO MUNICIPAL, INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN DEL C.I CÁDIZ PREHISTÓRICO Y APERTURA DE HUECO EN EL PABELLÓN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL”, redactados por el arquitecto municipal D. José Ignacio Girón García.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó aprobar el acta de recepción así como el certificado final de la obra mencionada.

6º2.- Vista el acta de recepción y certificado final de la obra incluida en el PLAN INVIERTE 2017, denominada, “ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESPACIOS LIBRES PÚBLICOS Y COLOCACIÓN DE RÓTULOS DE ACCESO Y EMPALIZADAS PARA CONTENEDORES”, redactados por el arquitecto municipal D. José Ignacio Girón García.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acordó aprobar el acta de recepción así como el certificado final de la obra mencionada.

6º3.- APROBACION DE LISTAS PROVISIONALES DE BENEFICIARIOS Y RESERVAS PLAN DE COOPERACIÓN LOCAL 2018, FINANCIADO AL 100% POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ.

De conformidad con el Convenio de Colaboración firmado entre la Diputación Provincial de Cádiz y el Ayuntamiento de Benalup-Casas Viejas para el desarrollo del Plan de Cooperación Local 2018, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, de fecha 24 de julio de dos mil dieciocho.

A los efectos del funcionamiento se hace preciso proceder a la selección de las personas beneficiarias del Plan de Cooperación Local 2018, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz, para la actuación: Mejora de espacio libre público mediante ejecución de bancos en el parque polígono “Zahorí”

La selección del personal se ha realizado a través del Servicio Andaluz de Empleo (SAE), mediante ofertas presentadas por este Ayuntamiento en las categorías de Peón Construcción y Oficial Albañilería.

Los/as candidatos/as enviados por el Servicio Andaluz de Empleo han presentado documentación para valorar por los servicios sociales municipales, a través de un baremo objetivo facilitado por la Diputación de Cádiz, emitiéndose posteriormente Actas de selección provisional de las personas beneficiarias del Plan de Cooperación Local 2018, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes acordó:

Aprobar las Actas de selección provisional de las personas beneficiarias del Plan de Cooperación Local 2018, financiado al 100% por la Diputación Provincial de Cádiz para las actuaciones: Mejora de espacio libre público mediante ejecución de bancos en el parque polígono “Zahorí”.

6º4.- La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores asistentes, acuerda aprobar la Memoria Valorada de la Creación de la Ruta de los Sucesos de Casas Viejas 1.933 y se acuerda convocar licitación mediante contrato menor por su cuantía.

Y no habiendo más asuntos de que ocuparse en el orden del día, la Presidencia da por terminado el acto, levantándose la sesión a las diez horas y treinta minutos de la que Yo, la Secretaria certifico.

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA GRAL.